**Políticas públicas, bienestar familiar y educación, a dieciocho años de transformación en México**

Campos Mondragón Martha Gabriela, Campos Campos Ricardo

**Resumen**

La transformación educativa ha sido una constante desde al menos 30 años en México. El impulso por la búsqueda del progreso pareciera inalterable o incluso creciente, debido a que la educación promete ser la principal herramienta para alcanzarlo. En este orden de ideas, surgió en la reflexión el papel de la familia, como primera educadora y como receptora de las acciones de la educación institucional. Ambas vinculadas estrecha y obligadamente a través de las políticas públicas del país. De esta manera, el presente escrito considera esta relación. Fue necesario recorrer dieciocho años de estrategias gubernamentales proyectadas para la transición, pues esta etapa se distinguió por enfatizar el cambio en la familia y la superación de la mujer. Surgieron así, programas que se muestran desconectados del bienestar familiar, acciones alejadas del desarrollo social, y se instruyó al sistema educativo a prolongar el desatino. Si es el mayor bien común el que se espera, es imprescindible que sea la realidad la que alimente las políticas públicas, y que sean los hechos los que justifiquen su congruencia o falta de ella. De otra forma, la transformación puede ser un resultado privado de bienestar.

**Palabras clave:** familia; sociedad; igualdad; género; universidad

**Abstract**

The educational transformation has been a constant for at least 30 years in Mexico. The impulse to the search for progress seems unchanged or even increased, due to the fact that education promises to be the main tool to achieve it. In this order of ideas, it emerged in the reflection of the role of the family, first educator and recipient of the actions of institutional education. Both linked close and forcefully through the country's public policies. Thus, this brief considers this relationship. It was necessary to take eighteen years of governmental strategies planned for the transition, because this stage distinguished itself by emphasizing the change in family and women overcoming. Emerged as well, programs that are disconnected from the family welfare, actions away from social development, and it instructed the education system to prolong the folly. If the greatest common good is which is expected, it is essential that reality feeds public policies, the facts justify their congruence or lack thereof. Otherwise, the transformation can be a result without prosperity.

**Keywords:** family; society; equality; gender; University

**Introducción**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha funcionado desde hace 73 años que se creó, como una voz internacional con marcado énfasis en que la educación, la ciencia y la cultura deben ser medios para la obtención de paz, máxima expresión de progreso social, material y moral de la humanidad (Latapí Sarre, 2006).

Desde entonces, el sistema educativo a nivel mundial sufrió un proceso de transformación análogo y gradual, uniforme a lo largo de cada continente, a través del cual se modelaron nuevas formas sobre la operación y el pensamiento docente y estudiantil. Con una loable motivación por transitar hacia una perspectiva de vanguardia, los actores, espacios, y beneficiarios directos de una enseñanza expuesta como añeja y fría, muchas veces calificada de excluyente, mutaron a los actuales modelos de educación que desde entonces se entronizaron como una garantía de educación. La mayor promesa de estos modelos ha sido desde entonces, egresar profesionistas con los conocimientos, actitudes y valores necesarios para atender las necesidades del país. Si bien existen indicadores de calidad educativa, el alcance de sus indicadores no traspasa las escalas de la administración escolar. Recuperando el principio con el que se creó la UNESCO, se espera entonces que la educación respalde el progreso social, material y moral de la humanidad, es por tanto válido y necesario reflexionar como se relaciona la educación institucional con la familia, educadora por excelencia.

**Políticas públicas, bienestar familiar y educación**

Durante los tres últimos periodos presidenciales en México (2000-2018) aunque se reconoce que la participación de la mujer en el ámbito laboral es creciente, se mantiene una idea de desigualdad con respecto al hombre, debido a que éstas son en su mayoría quienes desempeñan las tareas del hogar (PND 2001-2006, pág. 104), (PND 2007-2012, pág. 212) y (PND 2013-218, pág. 46).

El PND del ex presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006) bajo el marco de las transiciones del México contemporáneo, en lo que corresponde a la composición y participación social de la familia detalla “No es posible hablar de un solo tipo de familia, compuesto por una pareja y su descendencia, sino que hay una gama importante de formas importantes de formas distintas de vivir en familia. En México existen familias de tipo nuclear (el modelo tradicional), las hay de tipo extenso y, en aumento, familias de jefatura femenina. Estas últimas aumentaron en México –como proporción del total de los hogares- de 13.7 % en 1960 a 20.6 % en 2000” (pág. 12). Así también, aparece el arquetipo de que “entre los jóvenes, los hombres se responsabilizan cada vez más de una mayor cantidad de tareas relativas al hogar” y se maneja el concepto “división doméstica del trabajo” (pág. 104).

En el periodo del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) la preocupación por la igualdad entre el hombre y la mujer se amplió a la eliminación de estereotipos establecidos en función del género. Textualmente en el PND se dice “Se promoverá la erradicación de las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, por las que desde la niñez se les asigna un papel de inferioridad y subordinación en todas las esferas de la vida cotidiana. Se trata de que partir de la infancia los niños y las niñas aprendan que tienen los mismos derechos y que ellos tienen las mismas capacidades y obligaciones para realizar tareas domésticas que tradicionalmente se han reservado a las mujeres”. (pág. 212). Aunque el PND no precisa las tareas domésticas, la encuesta del Instituto Vasco de Estadística (Eustat) las define como “la dimensión material de los trabajos localizados en los hogares, como, por ejemplo, la preparación de las comidas y la limpieza de los ambientes y de las vestimentas, mientras que el trabajo de cuidados a personas engloba también los aspectos emocionales y relacionales de las tareas necesarias para la reproducción de los hogares, evidenciando su multidimensionalidad puesto que, en éste, la parte material e inmaterial, pública y privada, física y emocional se encuentran intrínsecamente ligados” (pág. 147). De forma que el cuidado de los hijos de acuerdo a la perspectiva de género se reduce al término ‘trabajo de cuidados’ y se considera parte de los trabajos domésticos. Así, uno de los objetivos de la igualdad de género es que el ‘trabajo de cuidados’ deje de ser una labor socialmente feminizada y percibida como parte del mandato de género en las identidades femeninas. El Eustat aplica la Encuesta de Presupuestos de Tiempo (EPT) desde 1993 en el país Vasco Euskadi, e intenta poner de manifiesto la brecha social que existe entre hombres y mujeres, y especialmente el ‘trabajo de cuidados’ al que califica de círculo vicioso que deja a una mujer en situación económica y política de desventaja (pág. 151). Aunque el Eustat menciona que uno de los límites de su metodología es que el cuidado a las personas trasciende la definición del tiempo como algo cronométrico, actualmente cumplen 25 años midiendo esta variable de la misma manera y anhelando lo mismo que cuando comenzaron, reducir el tiempo de cuidado de los hijos.

De retorno al PND del entonces presidente Felipe Calderón, de ese texto en particular extraído de la pág. 212, se podría deducir que las tareas domésticas son improcedentes por asignar un papel de inferioridad y discriminación. Por principio entonces sería indistinto, quien las lleve a cabo, por equidad y justicia, ni hombres ni mujeres desearían o deberían ser discriminados. Y especialmente contradice lo que se planteó como modelo para los hombres mexicanos desde el sexenio anterior (PND 2001-2006 pág. 104). Sumando a lo anterior la información del Eustat, se evidencia que las políticas públicas internacionales coinciden en dictar que estas tareas se perciban como prácticas excluyentes. Lo que no queda claro es que si tales tareas son inherentes al desarrollo familiar, lejos de dignificarlas, las políticas públicas y la perspectiva de género las cataloguen, promuevan, evalúen y analicen como prácticas discriminatorias.

Las políticas, interna y externa, coinciden en una dirección en la que el sujeto de preocupación de la igualdad de género es la mujer, entendida como individuo vulnerable y desprotegido a causa de las tareas domésticas que la descartan del sector productivo. No obstante, ¿no son los niños los más vulnerables de una familia y de una sociedad? Gradual y dramáticamente, desde hace dieciocho años la igualdad de género les ha relegado a un plano imperceptible conocido como tareas domésticas, al que se le recrimina lo que ahora se entiende como desigualdad de la mujer.

Por otro lado desde el año 2000, la proporción creciente de familias de jefatura femenina en el PND de Vicente Fox parece justificar este tipo de políticas públicas sin mayor reflexión en el impacto sobre los indicadores familiares, sociales y económicos de la diversidad familiar.

En este sentido Pliego-Carrasco (2014) realiza una búsqueda de estudios sobre la relación de la familia y el bienestar de la población, basados en encuestas representativas desde 1995, de la que obtienen seis estudios que advierten del mediano interés que la investigación social del país ha dado al tema. Por lo que contribuye a subsanar esta carencia a través de un reciente análisis en México y otros países democráticos, cuyos resultados demuestran que “los niños que viven con sus dos padres biológicos tienen mejores niveles de bienestar de manera significativa”. Aunque sus resultados son extensos, es destacable que en niños y jóvenes de hogares con papá y mamá casados los ingresos son mayores, existe menor riesgo de violencia física de la pareja contra la mujer, menor riesgo de abuso sexual de niños, menor riesgo de consumo de drogas y depresión, menor riesgo de anemia en niños, entre otros.

Adicionalmente, entre las aportaciones de Pliego-Carrasco (2014) se hace notable la ausencia de sustento confiable en el tema de familia en México durante el 2000. Año en el que la trayectoria de los Planes presidenciales empezó a ocuparse menos de lo que llamaron familia tradicional y comenzaron a dedicarse más en entronizar el rol de la mujer y la diversidad del tipo familiar.

Cabe señalar que los indicadores de bienestar familiar observan una clara y directa relación con los indicadores de bienestar social y bienestar económico. Además, de que tal prosperidad es mayor en hogares con papá y mamá (Pliego-Carrasco, 2014). A pesar de esto, y de que el bienestar familiar es manifestación de la indispensable presencia e implicación del padre en la familia, la importancia que las políticas públicas dan al hombre mexicano desde hace dieciocho años redunda en su capacidad para dedicar tiempo a las tareas domésticas identificadas por las mismas políticas como labores inferiores. Así, el hombre asume un papel de relativa importancia que gira en función de liberar a la mujer de esta inferioridad. Al igual que los niños, el hombre también ha sido relegado bajo la perspectiva de la igualdad de género en México desde hace dieciocho años por medio de las políticas públicas.

El PND de quien se desempeñó como presidente de 2013 a 2018 Enrique Peña Nieto (EPN) enfatizó el tema de la discriminación y la violencia contra la mujer, al punto de que en cada uno de los seis temas que componen el Plan incorporó un eje transversal sobre perspectiva de género con detalladas líneas de acción, en su mayoría orientadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres. En el tema “México en paz” el 66.7% de las líneas cumplen con este enfoque, mientras que en el 8.3 % se planteó “Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (Banavim), con la participación de las entidades federativas” (pág. 113). Al día de hoy, aunque el Banavim está inactivo, de acuerdo a la base de datos de mortalidad del INEGI de 1990 a 2017. Después de veintisiete años el número de homicidios se incrementó en hombres 55 % (de 12,932 a 28,522 casos) y en mujeres 56 % (de 1,519 a 3,430 casos); como puede observarse la proporción es notablemente alta en los hombres (89 %) con respecto a las mujeres (11 %). En los últimos diecisiete años El INEGI también registró defunciones por homicidio en condiciones de violencia familiar, durante este periodo la proporción de hombres (55 % del total y 126 casos en promedio) superó a la de mujeres (45 % del total y 101 casos en promedio). También el registro de los últimos cinco años muestra que los homicidios con relación de parentesco con el presunto agresor fueron más en hombres (56 % del total y 122 casos en promedio) que en mujeres (43 % del total y 88 casos en promedio). El estado de los homicidios de acuerdo a diferentes factores, como edad, escolaridad, ocupación y estado conyugal, la proporción de hombres supera marcadamente a la de mujeres, hechos que cuestionan la pertinente orientación de las políticas públicas actuales.

Por otro lado, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se entiende que las universidades autónomas tienen la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí mismas, dentro de los límites inseparables al propósito y función de la Educación Superior. Desde 1982 por iniciativa del ex presidente Miguel de la Madrid Hurtado se creó la Ley de Planeación con lo que estableció la existencia de los PND y la sujeción a este de los programas de la administración pública federal, lo que prácticamente ha derivado en una operación vertical conforme a la que se trazan los programas educativos. Asimismo, el PND (2013-2018) instruyó a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a la Perspectiva de Género (pág. 23). Y en el tema México con Educación de Calidad, este eje transversal incluyó “Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres” (pág. 130).

Con base en lo anterior, al contexto académico llegó la perspectiva de género por una vía de política absoluta, lejana de las realidades del país, como la familia y las diferencias personales, psíquicas, ideológicas, que dan pie, a las habituales, sensitivas, emocionales, lúdicas, sanitarias, por mencionar algunas.

**Conclusión**

El gobierno en un intento socializante ha transformado el bastión cultural que por siglos ha sido la familia tradicional, cuyo defecto y fuente de esfuerzos de supuesto desarrollo lo ha sido el hecho de que una familia tradicional no es de ninguna manera una entidad académica como pudiera ser ahora la razón de las escuelas públicas. Este supuesto defecto era la pieza de cimentación sobre la cual en otras etapas de la existencia de una persona puede apoyarse el desarrollo académico que tanto desea y se afana en ello el Estado en una sociedad que busca su desarrollo. En este aspecto se aprecia una confusión básica, al contemplar la naturaleza donde algunas especies de la fauna al dar a luz a las nuevas generaciones, éstas de manera inmediata, buscan su primer identidad o sentido de pertenencia que aunque se pueda discutir de muchas formas viene siendo el anclaje natural de la existencia racional, en este caso de un ser humano. La educación pública no lo puede repetir, al menos que la sociedad acepte un mundo artificial y cómodamente anti-natural. Posiblemente el concepto “diferente” signifique algo perverso, para los defensores de las hegemonías sociales y damos la espalda a la naturaleza que se caracteriza por la enorme riqueza de sus alternativas biológicas y estructurales en general.

Sospechoso resulta que el ejercicio del poder político finque su eficiencia en una sociedad de individuos idealmente iguales y naturalmente insatisfechos.

**Bibliografía**

Latapí Sarre, P. (2006). 60 años de la UNESCO: un aniversario en el que México tiene mucho que celebrar. Perfiles educativos, 28(111), 113-123.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. DOF-Diario Oficial de la Federación. México, 2001.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Poder Ejecutivo Federal. México, 2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. México, 2013.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Mortalidad. Conjunto de datos. Defunciones por homicidios. Información de 1990 a 2017. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

Eustat. Euskal Estatitika Erakundea. Instituto Vasco de Estadística. Dos décadas de cambio social en la C.A. de Euskadi a través del uso del tiempo. Encuesta de presupuestos de tiempo, 1993-2013. Monográfico. El cuidado de personas en la familia. Año de edición 2015. <http://www.eustat.eus/elementos/ele0013200/Dos_decadas_de_cambio_social_en_la_CA_de_Euskadi_a_traves_del_uso_del_tiempo_1993-2013_Encuesta_de_presupuestos_de_tiempo/inf0013239_c.pdf>